Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.32/2008.-

Vista: La solicitud del Dr. Reynaldo de los Santos y/o Inversiones Almudena, S. A, a fin de que le sea aprobado el cambio de Uso de Suelo de residencial para oficina, del Solar No.3, Manz.2872 del D. C. No.1 del D. N., localizado en la Respaldo Seminario, Sector La Julia.

Visto: El informe de la Comisión de Planeamiento Urbano.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: Las disposiciones de la Ley 675 sobre Construcción y Ornato.

Vista: Las disposiciones de la Ley 6232 que crea la Dirección de Planeamiento Urbano.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba**, el cambio de Uso de Suelo de residencial para oficina, del Solar No.3, Manz. 2872 del D. C. No.1 del D. N., localizado en la C/Respaldo Seminario, Sector La Julia.

Segundo: Que los parqueos para visitantes estén dentro del solar.

Tercero: Que la presente resolución sea comunicada a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Tres (3) días del mes de Abril del año Dos Mil Ocho (2008).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional